

52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACION LLAMADO EN GARANTÍA

WG

Wilson Gomez

Mié 30/11/2022 9:27 AM

El mensaje Para: Asunto: 52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACION LLAMADO EN GARANTÍA Enviados: miércoles, 30 de noviembre de 2022 2:27:39 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik fue leído el miércoles, 30 de noviembre de 2022 2:27:32 p. m. (UTC+00:00) Monrovia,

J

Juzgado 03 Administrativo - Nariño - Pasto

Para:

hmendez@uniondelsur.co;

aortega@uniondelsur.com.co

y 1 usuarios más

Mié 30/11/2022 7:46 AM

001DemandaAnexos.pdf

20 MB

004AutoAdmiteDemanda.pdf

350 KB

012ContestaciónANI.pdf

36 MB

016AutoAdmite Llamamiento Garantía pdf

610 KB

Pasto, 30 de noviembre de 2022

Señor

Representante Legal

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL DEL SUR

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto admisorio de la demanda y el auto mediante el cual se dispuso llamar en garantía a esa ENTIDAD a petición de la parte demandada, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA No. 52001 3333 003 2021-00146-00, propuesto por LILIAM DEL PILAR CAICEDO Y OTROS en contra del MINISTERIO DEL TRANSPORTE y OTROS.

El envío de esta comunicación hace las veces de notificación personal.

EL TRASLADO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, CORRE DESPUES DE VENCIDOS 25 DIAS SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 1437 DE 2011 y EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.

LA DEMANDA, EL AUTO ADMISORIO; EL ESCRITO QUE LLAMA EN GARANTÍA Y AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

EXPEDIENTE DIGITAL EN SAMAI:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333003202100146005200133

CORREO ÚNICO DONDE SE RECIBE

CORRESPONDENCIA: adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte., JAVIER INSUASTYDIAZ-secretario